

AGOSTO 2005



**D**urante agosto de 2005, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de 3 protocolos y la notificación de internalización que los países miembros realizaron de 3 protocolos adicionales a diversos acuerdos.

A continuación se detalla la información de referencia.

### **I.- SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLOS**

#### **Acuerdo de Complementación Económica N° 33 (ACE N° 33) Sexto y Séptimo Protocolos Adicionales. Colombia – México - Venezuela**

El 4 de agosto de 2005, la SG de la ALADI informó la suscripción de los mencionados Protocolos, a través de los cuales se incorpora al acuerdo, el sector automotor con un programa de desgravación arancelaria y reglas de origen de conformidad a lo establecido en las Decisiones 42 y 43 de la Comisión Administradora del Acuerdo.

#### **Acuerdo de Complementación Económica N° 39 (ACE N°39) Trigésimo Protocolo Adicional. Brasil—Perú**

El 29 de agosto de 2005, la SG de la ALADI informó que el día 26 de agosto, los respectivos Plenipotenciarios suscribieron el mencionado Protocolo, mediante el cual se prorroga la vigencia del acuerdo del 1° al 30 de septiembre de 2005 o la efectiva entrada en vigor del Acuerdo Perú—Mercosur.

### **II.- VIGENCIAS**

#### **Acuerdo de Alcance Parcial N° 32 (ACP N° 32) Quinto Protocolo Adicional. Ecuador – Chile**

El 23 de agosto de 2005, la Secretaría General de la ALADI informó que el día 15 de agosto, la Representación Permanente de Ecuador notificó que en el Registro Oficial número 441, de fecha 13 de octubre de 2004, se publicó el mencionado Protocolo el cual contiene el Acuerdo Bilateral con Chile en materia de Cooperación y Asistencia Mutua en temas Aduaneros.

#### **Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (ACE N°36) Vigésimo Primer Protocolo Adicional. Mercosur –**

#### **Bolivia.**

Con fecha 10 de agosto de 2005, la SG de la ALADI informó que con fecha 9 de agosto de 2005, la Representación Permanente de Bolivia, notificó la incorporación, a su ordenamiento jurídico, de dicho Protocolo mediante Decreto Supremo N° 28258, de fecha 21 de julio de 2005. por el cual se incorpora y ajusta algunas preferencias en los Anexos 2 y 7 del ACE 36.

#### **Acuerdo de Complementación Económica N° 48 (ACE N° 48) Vigésimo Segundo Protocolo Adicional. Argentina – Perú.**

El 11 de agosto de 2005, la SG de la ALADI informó que, con fecha 10 de agosto de 2005, la Representación de Perú notificó la incorporación a su ordenamiento jurídico mediante Decreto Supremo N° 024-2005-MINCETUR, de fecha 9 de agosto de 2005, del Protocolo de Prórroga al ACE 48.

### **Noticias Comerciales**

#### **Renovación del Programa de Cooperación Energética. Estados Unidos Mexicanos – Republica Bolivariana de Venezuela.**

El 3 de agosto de 2005, los Presidentes de México y Venezuela en el marco del Programa de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y el Caribe, renovaron el Acuerdo de San José. Dicho acuerdo ha sido renovado ininterrumpidamente desde su creación el 3 de agosto de 1980. El Acuerdo ha servido por más de dos décadas como un instrumento único en su género al ofrecer el suministro de hidrocarburos y al establecer un mecanismo de cooperación que promueve el desarrollo social y económico de los países participantes.

#### **Contenido:**

Noticias de la ALADI	1
Noticias de Diarios Oficiales de América del Sur	2
Noticias comerciales de la CAN	2
Noticias comerciales de Chile	3
Noticias comerciales del MERCOSUR	4
Sitios en Internet	4

# Noticias de Diarios Oficiales de América del Sur

Argentina	Brasil	Uruguay	Chile
<b>Impuestos Internos (Ingresos Brutos, Ganancias, IRS, etc.)</b>			
Resolución General 1917/2005 AFIP Resolución General 1918/2005 AFIP	Auto declaratorio ejecutivo 45 RF		
<b>Regímenes especiales de importación, zonas francas</b>			
Resolución General 1920/2005 AFOP Resolución 167/2005 SICME Disposición 67/2005 DGA Resolución 432/2005 SICME	Circular N° 48 SCE Resolución 27 CCE Resolución 28 CCE Instrucción normativa 560 RF Resolución RDC 234 RF	Ley 17.887 MEF	Decreto N° 60 MM Decreto N° 583 MH
<b>Normativa y otras disposiciones aduaneras (origen, etc.)</b>			
Resolución 159-SICPME			Resolución 3.390S-NA Resolución 3.394 SNA
<b>Normativa de exportación (cupos, reintegros y otras disposiciones)</b>			
Resolución 162/2005 SICPME Resolución 165/2005 SICPME Resolución 168/2005 SICPME Resolución General 1921/2005 SICME			
<b>Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias</b>			
Resolución 458/2005 SV Resolución General 1924/2005 AFIP		Decreto 238/2005 MAGP	Resolución 4.152/2.677 de 1999 Granos de trigo de México. MA
<b>Clasificación arancelaria. Aranceles y otros gravámenes de importación</b>			
Resolución 433/2005 SICPME			
<b>Comercialización de productos (normativa y otras disposiciones) y defensa del consumidor</b>			
			Decreto 212-MEFR
<b>Acuerdos Comerciales</b>			
Nota Externa 30/2005 SGLTA		Decreto 250/251/252/253 MEF	Decreto 93-MRREE
<b>Defensa Comercial (solución de controversias, derechos antidumping, y salvaguardias)</b>			
Resolución 461/2005 MEP Resolución 458/2005 MEP Resolución 485/2005 MEP Resolución 486/2005 MEP			
<b>Asuntos consulares por países, legalizaciones, decretos, acuerdos, etc.</b>			
Disposición 311000/2005 DGM			
Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.diariodigital.cl

(Continúa en la página 4)

## NOTICIAS COMERCIALES DE LA CAN

**Bolivia pide a Venezuela levantar las restricciones a las oleaginosas.** Según Anapo, el 75% de la producción de soya boliviana es destinada al mercado venezolano. El Canciller de la República de Bolivia, Armando Loaiza, advierte que la integración andina está en riesgo por este tema. De continuar las restricciones, los productores dicen que la producción de soya se verá afectada. La administración del Presidente Eduardo Rodríguez Veltzé conminó ayer al Gobierno venezolano a cumplir con la normativa andina y a reponer el cupo para las oleaginosas bolivianas, según un comunicado emitido el miércoles pasado por la Cancillería de la República. La nota también señala que, en caso de no llegarse a una solución que supere "las

dificultades por las que atraviesan las relaciones comerciales boliviano-venezolanas", el proceso de integración andina puede verse seriamente afectada. "Con el objetivo de precautelar el proceso de integración andina, Bolivia espera que el Gobierno venezolano emita una respuesta rápida, generando las condiciones necesarias para que los productos bolivianos accedan a su mercado, cumpliendo de esta forma con la normativa andina y los compromisos a nivel presidencial y ministerial", señala. Actualmente, Venezuela aplica fuertes restricciones a las exportaciones de oleaginosas, cuyas ventas a ese país cayeron en 43 millones de dólares en el primer semestre de este año.

Debido a esta situación, la Cámara

de Exportadores de Santa Cruz (Cadex) acusó el martes al Gobierno del Presidente venezolano, Hugo Chávez, de pasar por encima de las disposiciones establecidas por la Comunidad Andina (CAN). De esta manera, los productores cruceños expresaron su malestar ante la apertura del mercado venezolano a la soya, girasol y sus derivados provenientes de Estados Unidos, a los que otorgó arancel cero. (Fuente: [www.elnuevodia.com](http://www.elnuevodia.com), 18/08/2005)

**Bolivia será el eje del plan energético sudamericano.** Negociación • El Presidente de YPFB participa en una reunión técnica en Uruguay. El proyecto energético

(Continúa en la página 3)

## NOTICIAS COMERCIALES DE LA CAN

(Viene de la página 2)

denominado Gasoducto Sudamericano girará alrededor de Bolivia debido a que el gas de Camisea es insuficiente para abastecer de este energético a los países de la región, informó el miércoles pasado a La Razón una fuente del Poder Ejecutivo.

Según el informante, los países de la región descartaron a Perú como el proveedor del energético debido a que el gas de Camisea será destinado en su integridad al mercado de México.

También informó que el Presidente de YPF, Ramiro Suárez, se encuentra desde ayer en Montevideo, Uruguay, junto a representantes de Chile, Paraguay, Argentina y Brasil, para participar de la tercera reunión técnica de este proyecto energético.

La fuente dijo que en la reunión las autoridades avanzarán en el

tema técnico, buscando la factibilidad del gasoducto que tiene como finalidad distribuir gas natural a toda la región. Cuando fue posesionado, el Presidente de la estatal petrolera dijo que el anillo energético sólo iba a ser posible si se tomaba en cuenta el gas boliviano. En esa oportunidad, Suárez Soruco calificó al anillo energético como un "cuento periodístico". (Fuente: [www.la-razon.com](http://www.la-razon.com), 18/08/2005).

**El Perú evalúa pleno ingreso a la zona de libre comercio andina.** Preocuparía menor recaudación por eliminación de aranceles. Azucareros quieren protección y harineros igualdad de condiciones. La incorporación plena del Perú a la zona de libre comercio de la Comunidad Andina (CAN) dependerá en gran parte de lo dispuesto que esté el Ministerio de Economía y Finanzas a renunciar a los cerca de S/.400 millones que dejaría de recaudar por no cobrar arancel a los derivados de petróleo.

No cumplir con el compromiso de liberar el comercio podría derivar en la salida del Perú del bloque andino y el alejamiento de la posibilidad de negociar un acuerdo con la Unión Europea. Este es por lo menos el escenario que evalúa el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Las estadísticas de la CAN indican que el Perú exporta libre de impuestos casi la totalidad de sus productos, pero que cobra aranceles a más del 80% de las exportaciones ecuatorianas, al 59% de las venezolanas, al 29% de las colombianas y al 6% de las bolivianas.

Esta situación favorable al Perú se originó cuando los países andinos firmaron la Decisión 414 que les dio hasta ocho años de plazo a los productores peruanos para que se preparasen para el libre comercio. (Fuente [www.elcomerciooperu.com.pe](http://www.elcomerciooperu.com.pe), 18/08/2005).

## NOTICIAS COMERCIALES DE CHILE

**Importaciones suben 35% en el año y alcanzan récord.** Un crecimiento de 35% acumulan en los primeros siete meses del año las importaciones chilenas respecto de igual período de la temporada anterior, alcanzando una cifra récord de US\$ 16.639,9 millones, según los indicadores de coyuntura del Banco Central.

En términos anualizados, las compras de bienes al exterior alcanzaron en julio un récord US\$ 27.317 millones, liderado por las importaciones de bienes de capital. Esto, debido a que son las importaciones las que están sosteniendo la creciente demanda interna que muestran los consumidores chilenos, lo que se ve reflejado en el alto incremento de las ventas de bienes de consumo provenientes del exterior. En enero-julio, las exportaciones totalizaron US\$ 22.255,7 millones, lo que significa un aumento de 22,8% frente a igual lapso de 2004. Tomás Flores, subdirector de Estudios del Instituto Libertad y Desarrollo (LyD), dice que a junio las importaciones de maquinarias y equipos vienen creciendo a una tasa anualizada de 50%, que no es pro-

yectable a futuro. Lo que ocurre es que en el período del ciclo bajo de la economía, desde 1999 en adelante, las empresas optaron por no renovar sus maquinarias, sino alargar el período útil de las mismas. Pero en el ciclo positivo -y con un bajo precio del dólar-, ahora están reponiendo ese stock de capital y cambiando los antiguos equipos.

En los primeros siete meses el superávit en balanza comercial llega a US\$ 5.615,7 millones y según las estimaciones durante 2005 debería alcanzar unos US\$ 9.000 millones.

En julio, las exportaciones sumaron US\$ 2.707 millones, 18% más que en igual mes de 2004. Las importaciones alcanzaron a US\$ 2.610,5 millones con un aumento de 29,4%. (EL MERCURIO 10 agosto de 2005).

**Ministro Walker propone Zona de Libre Comercio para Sudamérica.** Esta tendría un arancel cero para el 100% del intercambio comercial.

El Canciller chileno, Ignacio Walker, quien asiste a la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que se realiza desde ayer en Guayaquil, Ecuador, propuso que el proce-

so de integración a nivel sudamericano tenga como base una zona de libre comercio, un proceso de integración energética que incluye el gasoducto sudamericano, y una integración en el plano de la infraestructura o integración física.

El Ministro Walker destacó que "hacia el 2007, el 84% del intercambio intra regional en el marco de la ALADI (compuesta por todo Sudamérica más México y Cuba) tendrá arancel cero. La propuesta que hemos hecho es que el 100% del intercambio comercial tenga arancel cero hacia el 2010."

Al mismo tiempo, y con miras a la reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones que tendrá lugar el 29 y 30 de septiembre próximo en Brasilia, el Canciller Walker propuso que en esa fecha se entregue a los Presidentes un informe sobre la viabilidad técnica y financiera del gasoducto sudamericano y otra sobre el estado de avance del proceso de integración física y de infraestructura. (EL OBSERVADOR 29 de agosto de 2004).

## Sitios en Internet

### ALADI

[www.aladi.org](http://www.aladi.org)

### Comunidad Andina

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

### MERCOSUR

Secretaría Administrativa

[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)

### Argentina

[www.jus.gov.ar/servi/boletin/](http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/)

### Brasil

[www.mre.gov.br](http://www.mre.gov.br)

[www.presidencia.republica.gov.br](http://www.presidencia.republica.gov.br)

### Chile

[www.direcon.cl](http://www.direcon.cl)

[www.chilealadi.org](http://www.chilealadi.org)

### Uruguay

[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

## EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y

Representación Permanente de México ante ALADI

Montevideo, Uruguay

### Publicación mensual de información

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Julio María Sosa 2325

11300, Montevideo, Uruguay

Teléfono: 5982-710-0299 (con contestadora)

712-2319, 710-0198, 710-6798

Fax: 5982-7101699

Correo: [rep\\_mex@netgate.com.uy](mailto:rep_mex@netgate.com.uy)

Visite la Secretaría de Economía de México en:

[www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

## DIARIOS OFICIALES DE AMÉRICA DEL SUR (CONTINUACIÓN)

(viene de la página 2)

Colombia	Venezuela
<b>Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias</b>	
Resolución 002227 y 002228 ICA	Decreto 3.853—PR DMN°205—MSDS
<b>Programas industriales, incentivos a la inversión, producción y/o exportación</b>	
Resolución 1623 MCIT Decreto 2641 MCIT	
<b>Defensa Comercial (solución de controversias, derechos antidumping y salvaguardias)</b>	
Resolución 0227-MCIT	
<b>Clasificación arancelaria. Aranceles y otros gravámenes de importación</b>	
Resolución 06591 UAE Resolución 06683 y 5793 UAE	
Fuentes: <a href="http://www.imprenta.gov.co">www.imprenta.gov.co</a>	Fuente: <a href="http://www.tsj.gov.ve">www.tsj.gov.ve</a>

## NOTICIAS COMERCIALES DEL MERCOSUR

**Lula y Chávez trataron temas políticos y energéticos.** Llegó a la Granja do Torto en Brasilia, en visita relámpago, el presidente Hugo Chávez para reunirse con Luiz Inácio Lula Da Silva, quienes cenaron juntos para conversar sobre la situación política y la cooperación energética de ambos países.

Lula y Chávez abordaron los temas de integración suramericana y temas bilaterales a la luz de la alianza estratégica entre los dos países, lanzada en febrero pasado durante la visita del líder brasileño a Caracas, informó la Presidencia de la República en Brasilia. En la cena ambos mandatarios evaluaron el proceso de integración en el marco de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), dijo a la AFP un vocero de la embajada venezolana en Brasilia.

Otro tema de la agenda fue las áreas de explotación de petróleo y gas, petroquímica, producción de etanol y biodiesel, además de minería de carbón y proyectos de infraestructura. (LA REPUBLICA 13 de agosto de 2005).

**Prorrogan habilitación de plantas exportadoras de lácteos a México.** Buenas noticias para el Uruguay productivo: la Secretaría de Agricultura de México prorrogó por otro año la habilitación de las plantas que exportan productos lácteos a México.

La prórroga acordada por México para la exportación de nuestros productos lácteos confirma que las plantas elaboradoras de quesos, leche en polvo, manteca y de otros productos

exportados al país azteca, cumplen estrictamente con las rigurosas normas internacionales. México es un país especialmente severo para la importación de estos rubros.

Para Uruguay esta nueva prórroga, que debe refrendarse todos los años, significa un reconocimiento de la calidad de sus productos.

México es el primer destino de las exportaciones de Conaprole. (CLARIN 16 de agosto de 2005).

**Nuevas restricciones a las importaciones.** El gobierno argentino dispuso la aplicación de licencias no automáticas por tiempo indefinido para importar calzado de Brasil (Resolución 486), como una forma de proteger a las industrias del sector radicadas en el país. Las autoridades también dispusieron la aplicación de licencias no automáticas para el ingreso de juguetes provenientes de China (Resolución 485). Las restricciones involucran el ingreso de calzado y juguetes de cualquier origen, pero los más perjudicados serán Brasil y China, respectivamente, por el volumen de sus importaciones. El Ministro de Economía Lavagna destacó la recuperación de la producción local y explicó que con estas medidas, "en un contexto de mayor consumo, lo que estamos asegurando es cierta protección para las industrias locales". La Nación 31/08/05.